

Francia prohíbe las terapias de conversión contra homosexuales

Los diputados franceses aprobaron por unanimidad la madrugada de este miércoles una proposición de ley para prohibir las **terapias de conversión, práctica con la que grupos extremistas y religiosos han pretendido eliminar la homosexualidad.**

La legislación prevé un delito contra los supuestos terapeutas que puede **ser penado con hasta dos años de cárcel y 30.000 euros de multa,** e incluso tres años de cárcel en caso de reincidencia, informó la agencia *EFE*.

En el punto de mira de la ley están las “prácticas, comportamientos o declaraciones repetidas destinadas a **modificar o reprimir la orientación sexual o la identidad de género**” de una persona con el fin de “alterar su salud física o mental”.

El proyecto fue presentado por el partido del presidente Emmanuel Macron y contó con el respaldo de todos los partidos.

Entre las prácticas sancionadas figuran la **hipnosis aplicada a homosexuales, la abstinencia o el exorcismo.**

Con información de EFE